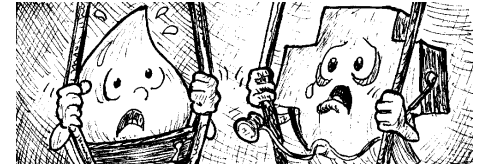




El Gobierno quiere privatizar el agua y la salud



El Presidente Saca ordenó reprimir a las organizaciones que estaban manifestando su oposición a la privatización del agua, el pasado 2 de julio, en Suchitoto. Luego aseguró que el agua no sería privatizada. Sin embargo, su «Política Nacional de Descentralización del Gobierno de El Salvador» es un plan privatizador.

¿En qué consiste la Política Nacional de Descentralización?

En permitir que algunos servicios públicos que otorga el Estado, como el agua y la salud, los puedan vender empresas privadas. Eso se llama privatizar servicios públicos. La política dice que «se dispone de por lo menos las siguientes opciones (formas) de operación o entrega de un servicio público»:

1. Contratación. Quiere decir que «la entidad pública competente contrata los servicios de personas naturales o jurídicas para el proceso de operación de un servicio». Persona natural es cualquier gente. Y persona jurídica es una empresa, que puede ser

privada. Al ser contratadas por el Estado para que den el servicio, éste sería privatizado.

2. Concesión. Significa que «el Estado a través de la institución correspondiente, concede temporalmente a una persona natural o jurídica, la facultad de prestar un servicio público». Como el servicio no lo daría el Estado, sino una persona o una empresa, es una privatización.

3. Administración delegada. Es «cuando la entidad pública competente delega parte o todo el proceso de operación del servicio

directamente a organizaciones comunitarias o privadas». Es decir, el Estado no daría el servicio o lo daría junto con la empresa privada. Eso es privatizar.

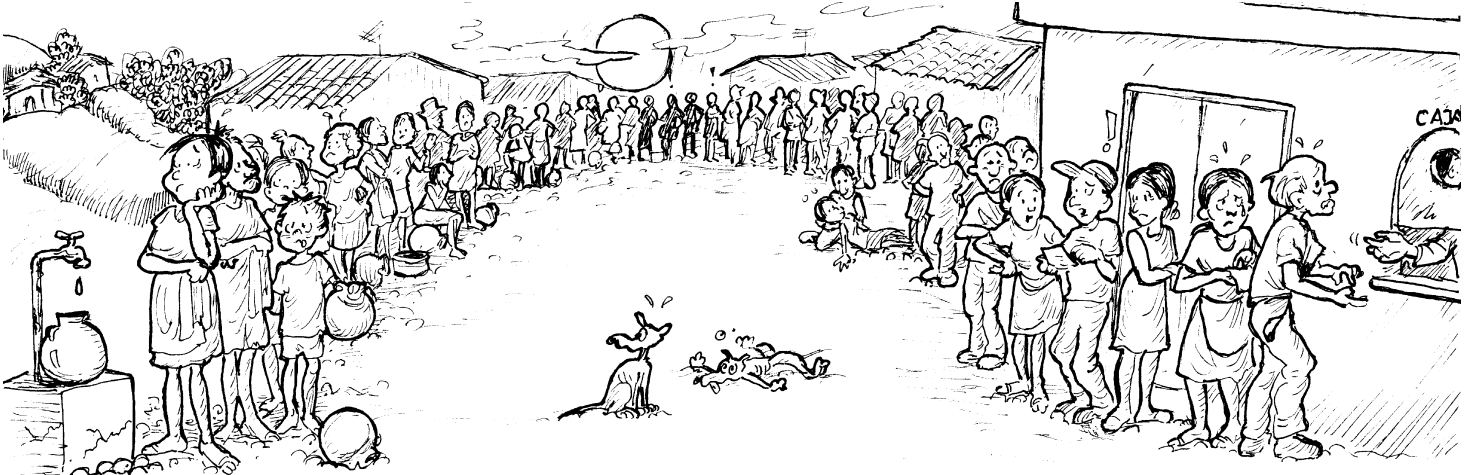
4. Cogestión o Consorcio. Es «cuando la entidad pública competente produce conjuntamente con una entidad privada, servicios de interés público, compartiendo costos y beneficios». Aquí el Estado privatizaría una parte del servicio, pues lo otorgaría junto a una empresa privada.

La política de descentralización también establece, que «dado que el

traslado de competencias implica gastos adicionales en la entidad receptora, el Gobierno Central deberá transferir los recursos financieros necesarios hacia la unidad receptora».



¿Y qué es la unidad receptora? Una empresa privada a la que el Gobierno le dará dinero para que venda el servicio. Este dinero sale de los impuestos que paga el pueblo.



El pueblo seguirá rechazando este plan de privatización

El Gobierno nos quiere entuturar con este palabrerío de «contratación», «concesión», «administración delegada», y «cogestión». Pero sabemos que lo que quiere es privatizar el agua y la salud, es decir, dejar que grandes

empresarios controlen estos servicios, los vendan al precio que les dé la gana y se lucren con las necesidades de la gente.

Decían las abuelas que



«vender el agua es pecado». Así es. El agua, la salud, la educación no son mercancías para vender y hacerse rico; sino que son un

derecho del pueblo. El Gobierno está obligado a dar estos servicios a la población. Por eso, no solo Suchitoto, sino las poblaciones de todos los lugares deben sumarse a esta lucha en defensa de este derecho.